



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 118350
CUI 11001020400020210151000
JULIAN MAURICIO GALEANO RODRIGUEZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy primero (01) de julio de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la señora Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR**, mediante fallo del 10 de agosto de 2021, resolvió **NEGAR** el amparo constitucional invocado por **JULIÁN MAURICIO GALEANO RODRÍGUEZ**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Pereira y otros.

Lo anterior con el fin de notificar a la señora; **GLORIA ARGENIA ACOSTA SAJAUS** así como a las partes e intervinientes al interior del proceso Penal Rad; 66001600003620150437400 y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II